

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.169 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Blanco Álvarez y don José María Vázquez García, contra don Miguel Ángel González Díaz, sobre despido, se han dictado resoluciones en fecha 22 de mayo de 2012, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don José Manuel Blanco Álvarez y don José María Vázquez García, frente a don Miguel Ángel González Díaz, parte ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días.

Acuerdo: Pedir día y hora a la señora secretaria encargada de la Agenda Programada, quien facilita el día 28 de junio de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 280 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, debiendo comparecer las partes en la calle Princesa, número 3, quinta planta, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel González Díaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.556/12)